

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

*San Carlos Antioquia, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)*

PROCESO:	SUCESIÓN
DEMANDANTE	ALFREDO DE JESUS LOAIZA GIRALDO y WILSON ALEXANDER LOAIZA GIRALDO.
CAUSANTE	BLANCA MARGARITA GIRALDO LOAIZA
RADICADO:	05 6494089001- 2017-0027900
Auto trámite	No. 0178
ASUNTO	Ordena Inscripción Sentencia

Se ha recibido por parte del abogado de la demandante solicitud para que se agregue nota ejecutoria a la Sentencia 110 del 23 de noviembre de 2022, las complementarias 027 del 08 de marzo del 2023 y 052 del 26 de mayo del 2023 tal y como fue pedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla.

Así las cosas, por ser procedente se accederá a la súplica ordenando por secretaría expedir la correspondiente constancia de ejecutoria a fin de que se continúe con la inscripción de la Sentencia mencionada 110 del 23 de noviembre de 2022, las complementarias 027 del 08 de marzo del 2023 y 052 del 26 de mayo del 2023, emitidas por este Juzgado.

Líbrese el respectivo oficio dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia y Zona Norte Medellín.

NOTIFÍQUESE

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY  
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 024 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 13 de marzo de 2024 a las 08:00am.

  
F. JANNET GIRALDO GALLEGO  
SECRETARIA